

Viernes, 27 de enero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gargantilla

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal, ejercicio 2023.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el año 2023 resumido por Capítulos, el cual se entiende definitivamente aprobado, así como sus Bases de Ejecución y plantilla de Personal, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública al acuerdo de aprobación inicial, de fecha 29 de diciembre de 2022, publicado en el BOP de la provincia de Cáceres n.º 001 de fecha 2 de enero de 2023.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO 2023:

ESTADO DE INGRESOS

CAP	INGRESOS	2023
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	59.510,00 €
2	Impuestos Indirectos.	3.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos.	16.800,00 €
4	Transferencias Corrientes.	165.888,50 €
5	Ingresos Patrimoniales.	20.664,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00 €



Viernes, 27 de enero de 2023

7	Transferencias de Capital.	43.548,43 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00 €
9	Pasivos Financieros.	0,00 €
TOTAL INGRESOS		309.410,93 €

ESTADO DE GASTOS

CAP	GASTOS	2023
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	130.184,21 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	117.722,41 €
3	Gastos Financieros.	1.900,00 €
4	Transferencias Corrientes.	13.755,88 €
5	Fondo de Contingencia.	300,00 €
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	38.522,66 €
7	Transferencias de Capital.	7.025,77 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00 €



Viernes, 27 de enero de 2023

9	Pasivos Financieros.	0,00 €
	TOTAL GASTOS	309.410,93 €

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023. (Art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril).

A) FUNCIONARIOS/AS.

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A (Agrupado al Ayto de Segura de Toro).	1	A1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.	1	C

B) ORGANOS DE GOBIERNO.

Denominación plaza	N.º plazas
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A	1

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Denominación plaza	N.º plazas
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PCEME	3
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN ACTIVACIÓN EMPLEO LOCAL	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL DINAMIZADOR/A SOCIO CULTURAL	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN DIPUTACIÓN ACTIVA EMPLEO	2
PERSONAL LABORAL TEMPORAL PLAN EMPLEO EELL DIP.	2



Viernes, 27 de enero de 2023

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Gargantilla, 25 de enero de 2023

Dolores Peña Carril

ALCALDESA - PRESIDENTA

